

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES

NÚMERO 73

Viernes 6 de Mayo

AÑO DE 1904

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados**.

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1888 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen que no otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de SERAFIN RODAS, Portal Llano, número 41.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el señor **Gobernador** de la provincia.

ADVERTENCIA. Conforme con la condición 6.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que antes de su publicación abonen los interesados su importe, a razón de 25 céntimos de peseta por línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey (Q. D. G.), que llegó ayer á Cádiz, continúa sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña María Cristina y Augusta Real Familia, siguen disfrutando en esta Corte de igual beneficio.

(Gaceta del 5 de Mayo de 1904.)

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE CACERES

SECRETARÍA

Negociado 3.º

Circular número 1

Ignorándose el paradero de los niños Teodoro Palos López y Gerardo Mateos, los cuales según manifestación de sus respectivas madres, desaparecieron el día 26 de Abril último, creyendo hayan marchado los dos á Madrid; encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de los mismos, poniéndolos caso de ser habidos á disposición de este Gobierno.

Cáceres 6 de Mayo de 1904.—El Gobernador, **JUAN FERNÁNDEZ VICENTE**.

SEÑAS

El primero de 12 años, hijo de Santiago y Petra, vecinos de esta capital, estatura baja, bien parecido, viste blusa de dril, pantalón de paño basto ó de pana obscura, botas fuertes de elástico y boina.

El segundo de 14 á 15 años, hijo de Jo-é y Ambrosia, vecinos de esta capital, estatura baja, bien parecido, viste traje paño obscuro y boina.

Relación nominal de las licencias de uso de armas, caza y demás, concedidas y expedidas por este Gobierno durante el mes anterior.

Núm. 173.—Mario Castellanos y T de Castro, de Cáceres, licencia de 4.ª clase de caza.

Núm. 174.—Luis Castellanos Fernández, de id., licencia de id. id. id.

Núm. 175.—Francisco Timón Infante, de Valencia de Alcántara, licencia de id. id. id.

Núm. 176.—Atanasio Rufo Sánchez, de Pasarón, licencia de idem id. id.

Núm. 177.—Pedro Gómez Gil, de Torrejencillo, licencia de id. id. id.

Núm. 178.—Lorenzo Díez Flores, de Arroyo del Puerco, licencia de id. id. id.

Núm. 179.—Primitivo Sánchez, de Villanueva de la Sierra, licencia de id. id. id.

Núm. 180.—José Calvente Avello, de Cáceres, licencia de id. id. id.

Núm. 181.—Vicente Rincón Avila, de Navalmoral, licencia de idem id. id.

Núm. 182.—Manuel M.ª Monroy Galán, de Coria, licencia de idem id. id.

Núm. 183.—Teófenos Galán Madruga, de Montánchez, licencia de id. id. id.

Núm. 184.—Cándido Novillo Bazaga, de Aldea del Cano, licencia de id. id. id.

Núm. 185.—Lucio del Monte González, de Navalmoral, licencia de id. id. id.

Núm. 186.—Angel Suita Calero, de Logrosán, licencia de id. id. id.

Núm. 187.—José García Paniagua, de Guijo de Granadilla, licencia de id. id. id.

Núm. 188.—Francisco Osorio, de Plasencia, licencia de id. id. id.

Núm. 189.—Rufino Camino Rodríguez, de Cerezo, licencia de idem id. id.

Núm. 190.—Félix López Gutiérrez, de Guijo de Coria, licencia de id. id. id.

Núm. 191.—Manuel Guardado Muñoz, de Baños, licencia de idem id. id.

Núm. 192.—Hilario Merchán, de Navalmoral, licencia de id. id. id.

Núm. 193.—Luis Martín Cuesta, de Tornavacas, licencia de id. id. id.

Núm. 194.—Laureano Claver Durán, de Alcántara, licencia de idem id. id.

Núm. 195.—Alfonso Recio Bravo, de Madrigalejo, licencia de id. idem de arma.

Núm. 196.—Mariano Esteban, de Zarza de Granadilla, licencia de idem id. id.

Núm. 197.—Basilio Esteban Lorenzo, de id., licencia de id. id. id.

Núm. 198.—José Hidalgo Mirón, de Plasencia, licencia de id. id. de caza.

Núm. 199.—Argimiro Pizarro, de Coria, licencia de id. id. id.

Núm. 200.—Ricardo Corisco, de Casatejada, licencia de id. id. id.

Núm. 201.—Alejandro Sánchez Breña, de Cáceres, licencia de idem id. de arma.

Núm. 202.—Eugenio Magro Sancho, de Villamiel, licencia gratis por ser guarda jurado.

Núm. 203.—Manuel Ferreira Martín, de id., licencia gratis por ser guarda jurado.

Núm. 204.—Pedro Silva Muñoz, de Malpartida de Cáceres, licencia de 4.ª clase de caza.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 6.º, párrafo 3.º del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Caza.

Cáceres 5 de Mayo de 1904.—El Gobernador, **JUAN FERNÁNDEZ VICENTE**.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE
CÁCERES

La Diputación provincial, ha aprobado la siguiente distribución

de fondos con arreglo á lo prevenido en la Ley.

Cáceres 22 de Abril de 1904.—El Presidente, Eustasio de la Calle.—Vocal-Secretario, Luis Grande Baudesson.—Vocal-Secretario, Alejandro Sánchez Breña.

CONTADURIA DE LOS FONDOS

DEL

PRESUPUESTO PROVINCIAL

Mes de Mayo de 1904

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á la regla 10.ª de las dictadas por la Dirección general de Administración local en 1.º de Junio de 1886.

CAPITULOS

Ptas. Cts.

1 Administración provincial.....	6925 62
2 Servicios generales.....	2104
3 Obras obligatorias..	2134
4 Cargas.....	18
5 Instrucción pública.....	6740 51
6 Beneficencia.....	24202 87
7 Corrección pública..	3346 95
8 Imprevistos.....	333 33
9 Nuevos establecimientos.....	"
10 Carreteras.....	"
11 Obras diversas.....	"
12 Otros gastos.....	8119
13 Resultas.....	"
14 Ampliación.....	"

Total general... 53924 28

Cáceres á 2 de Abril de 1904.—El Contador de fondos provinciales, Gregorio Crehuet del Amo.—V.º B.º—El Presidente, La Calle.—Es copia.—Gregorio Crehuet del Amo.

PATRONATO

COLEGIO "LA CONSTANCIA" DE PLASENCIA

PRESIDENCIA

Anuncio de subasta

A las diez de la mañana del día 12 de Junio próximo ve-

nidero, y en la Sala de Patronos del Colegio de "La Constancia", en Plasencia, tendrá lugar la subasta de las obras de Verja, Cancelas y Muro de cerramiento del edificio en construcción para el expresado Colegio, bajo el tipo de treinta y siete mil, novecientas treinta y ocho pesetas y veintiséis céntimos.

Los licitadores habrán de hacer sus proposiciones con arreglo á las condiciones facultativas y económicas, aprobadas para la subasta, que, en unión de los demás documentos del proyecto, se hallarán de manifiesto en la Dirección del referido Establecimiento.

Plasencia á 3 de Mayo de 1904.—El Vicepresidente y Presidente interino, C. Delgado.

AUDIENCIA TERRITORIAL de Cáceres

Cédula de notificación

La Sala de lo civil, en el pleito de que se hará mención, se ha servido dictar la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En la ciudad de Cáceres, á veintitrés de Abril de mil novecientos cuatro, en el pleito ordinario de menor cuantía, sobre pago de cantidad, que en apelación de la sentencia dictada por el Juez de primera instancia de Villanueva de la Serena, ante Nos pende, entre partes, de una, como demandante, María del Carmen Fernández Orejudo y González, vecina de dicho Villanueva, dedicada á las ocupaciones de su sexo, representada por el Procurador don Domingo Pulido y defendida por el Letrado don Ramiro Alegre Garcés, y de otra, como demandada, María Luisa Fernández Orejudo y Llanos, de la misma vecindad y oficio, representada por los estrados del Tribunal.

Fallamos:

Que debemos confirmar y confirmamos con las costas de esta segunda instancia á la apelante María del Carmen Fernández Orejudo y González, la sentencia que el Juez de primera instancia de Villanueva de la Serena dictó en veintiséis de Noviembre del año próximo pasado, por la cual absolvió á María Luisa Fernández Orejudo Llanos de la demanda interpuesta en su contra por María del Carmen Fernández Orejudo y González, sin hacer expresa condena de costas.

Publíquese el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Badajoz, y con certificación de aquella y de la tasación de costas, devuélvanse los autos al Juzgado para su ejecución y cumplimiento.

Así definitivamente juzgando lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Delgado—Juan Martínez—Monserrate Lizón.

Cuya sentencia fué publicada por el señor Magistrado ponente en el día de su fecha por ante la fe del

Secretario de Sala don Roque Pizarro.

Y para que sirva de notificación á la rebelde en autos María Luisa Fernández Orejudo y Llanos, libro y firmo la presente en Cáceres á veintiséis de Abril de mil novecientos cuatro.—El Oficial de Sala, Teodoro Rodríguez.

Audiencia Provincial DE CÁCERES

Lista de los Jurados y Supernumerarios que resultaron designados en el sorteo verificado el día 19 del actual, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas siguientes:

Juzgado de Navalmoral de la Mata

Una contra Francisco Navarro Gil, por homicidio, señalada su vista para el 27 de Junio próximo á las ocho y media.

Otra contra Millán Haro Herrera, por expención de billetes falsos, cuya vista ha sido señalada para el siguiente día 28, á igual hora.

Otra contra Angela Izquierdo García y otra, por robo, para cuya vista se ha señalado el 30 del mismo mes á dicha hora.

Y otra contra Marcos Nieto Redondo y otros también por robo, señalada para el 1.º de Julio siguiente, á la hora referida.

Cabezas de familia

D. Juan Calderón Bayan, de Castañar de Ibor.

D. Alejo Nuevo Pérez, de Millanes.

D. León Fernández García, de Villar del Pedroso.

D. Eustaquio Bravo Camacho, de El Gordo.

D. Francisco Martín Muñoz, de Garvín.

D. Matías González Aparicio, de Fresnedoso.

D. Manuel Redondo Fernández, de Millanes.

D. Mateo Fernández Gómez, de Navalmoral.

D. Braulio Díaz Lozano, de id.

D. Vicente Alfonso Marcos, de id.

D. Ruperto Sánchez y Sánchez, de id.

D. Segundo Sánchez Nieto, de id.

D. Antonio Barquero Carreño, de Peraleda de la Mata.

D. Vicente Ballester Camacho, de id.

D. Isidoro Marcos Sánchez (menor), de Navalmoral.

D. Román Díaz Estrella, de Bohonal de Ibor.

D. Antonio Barquilla Vega, de Casas del Puerto.

D. Andrés Cano Cuesta, de id.

D. Esteban Yuste Nuevo, de Casatejada.

D. Juan Zavala Madrid, de id.

Capacidades

D. Fermín Moreno Casas, de Talayuela.

D. Marcelino García Martín, de Navalmoral.

D. Teodoro Aparicio Serradilla, de Mesas de Ibor.

D. Juan Guadalupe Fernández, de Almaráz.

D. Policarpo Salas Gómez, de id.

D. Teodoro Muñoz Ramos, de id.

D. Narciso Serrano Sánchez, de Belvís de Monroy.

D. Lucas Ballester Serrano, de id.

D. Gregorio Sánchez Méndez, de Bohonal de Ibor.

D. Mateo Breña y Breña, de Berrocalejo.

D. Ignocencio Corisco Villanueva, de Casatejada.

D. Ambrosio Campo Corisco, de id.

D. Leandro Bravo Muñoz, de El Gordo.

D. Jacinto Bravo Gómez, de id.

D. Manuel Salas Muñoz, de Valdecañas.

D. Antonio María López Rodríguez, de id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Eduardo Bello Hernández, de Cáceres.

D. Romualdo Borrego Gómez, de id.

D. Vicente Muriel Franco, de id.

D. Regino Bejarano Galeano, de id.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades

D. Florentino Díez Vázquez, de Cáceres.

D. Ignacio Jiménez Méndez, de id.

Juzgado de Logrosán

Causa contra Telesforo Pulido Ríos y otro, por homicidio, señalada su vista para el 4 de Julio próximo, y hora de las ocho y media.

Otra contra Esteban Ferreiro, Guadalupe y otras, por robo, para cuya vista ha sido señalado el día siguiente 5, á la misma hora.

Y otra contra Agustín Camacho Marcos, y otros, por expención de billetes falsos, cuya vista se ha señalado para el siguiente día 6, á igual hora.

Cabezas de familia

D. Pablo Izquierdo Caballero, de Alcollarín.

D. Eugenio Bravo Muñoz, de id.

D. Angel Ortíz Gil, de Abertura.

D. Juan Parés Manzanares, de Logrosán.

D. Manuel Manzanedo Sojo, de Madrigalejo.

D. Gabriel Alvarez Poderoso, de Alía.

D. Primitivo Cauchó Turriani, de Zorita.

D. Fernando Ciudad Jiménez, de id.

D. Ildelfonso Palacios Crespo, de Garcíaz.

D. Julián Gil Pacheco, de Abertura.

D. Santiago Moreno Calzada, de Logrosán.

D. Ramón García Trejo, de Logrosán.

D. Celestino Vázquez Leza, de Guadalupe.

D. Fermín Flores Moreno, de Logrosán.

D. Alejandro Andije Ruiz, de Cañamero.

D. Francisco Broncano Pacheco, de id.

D. Vicente Benítez Reyes, de id.

D. Fausto Delgado Pazos, de id.

D. Juan José Alfonso Pilas, de id.

D. Francisco Alfonso Guerrero, de id.

Capacidades

D. Juan Masa Mateos, de Cabanías.

D. José Cancho Serrano, de Garcíaz.

D. Juan Pozo Romero, de Campo (lugar).

D. Fabián Barrado Teno, de Garcíaz.

D. Daniel Fernández Ruano, de Logrosán.

D. Agustín Gallego Fortuna, de Madrigalejo.

D. Silverio Muñoz Díaz, de Alía.

D. Matías Gonzalo Rodríguez, de Cañamaro.

D. Martín Vázquez Mendoza, de id.

D. Rodrigo Abril Figueroa, de Garcíaz.

D. Ildelfonso Peloché, de Cañamero.

D. Juan Francisco Izquierdo Campo, de Alcollarín.

D. José Morales Felipe, de id.

D. Diego Carrasco Prado, de Alcollarín.

D. Pedro Ruedas Pacheco, de Abertura.

D. Felipe Escribano Rosas, de Alcollarín.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Cayetano Vivas León, de Cáceres.

D. José Criado Galapero, de id.

D. Antonio González Rodríguez, de id.

D. Román Gómez Martín, de id.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades

D. Francisco Pérez Alvarez, de Cáceres.

D. Guillermo Valiente Hernández, de id.

Juzgado de Plasencia

Causa contra Manuel Silva y otro, por homicidio, señalada su vista para el 7 del referido mes de Julio próximo, á las ocho y media.

Y otra contra Nicolás Nolasco Sánchez y otros, por robo, señalada para el 11 del mismo mes, á igual hora.

Cabezas de familia

D. Atanasio Sánchez González, de Aldehuela.

D. Pedro Núñez Martín, de Barrado.

D. Mateo Alba Pulido, de Montehermoso.

D. Esteban Sánchez Clemente, de Carcaboso.

D. Saturnino Carrero Sevilla, de Oliva.

D. José González y González (menor), de Montehermoso.

D. Pablo Bueno Villar, de Galisteo.

D. Gregorio Miranda Sánchez, de Aldehuela.

D. Francisco Márquez Herrero, de Casas del Castañar.

D. Julián Lorente Vegas, de id.

D. Segundo Serrano Alonso, de Navaconcejo.

D. Leandro Tirado García, de id.

D. Jerónimo Arenas Fraile, de Oliva.

D. Florentino Chamorro García, de id.

D. Julián Solís García, de Galisteo.

D. Juan Núñez García, de Cabrero.

D. Julián Sánchez García, de id.

D. Laureano González Duque, de Cabazuela.

D. Juan Blázquez Martín, de id.

D. Tomás Fernández Durán, de Plasencia.

Capacidades

- D. Manuel Montero Peña, de Cabzabellosa.
- D. Pedro Solís Blanco, de Galisteo.
- D. Indalecio Pérez Pacheco, de Miravel.
- D. Rafael Ruano López, de Aldehuela.
- D. Lucas Calle Hernández, de Casas del Castañar.
- D. Manuel Herrero Alcón, de Carcaboso.
- D. Agustín Ruano López, de Aldehuela.
- D. Cipriano López Sánchez, de Carcaboso.
- D. Pedro Sánchez Martín, de Torno.
- D. Ramón Mateos Martín, de Aldehuela.
- D. Ramón Domínguez Rivera, de Montehermoso.
- D. Ramón Quijada Fuentes, de idem.
- D. Bernardo Moreno Félix, de Cabrero.
- D. Eleuterio Alfonso González, de Miravel.
- D. Manuel Barbero Antón, de Serradilla.
- D. Ceferino Gradilla Herrero, de Valdastillas.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- D. Pedro Peña Fernández, de Cáceres.
- D. Telesforo Rico Collazos, de id.
- D. Santos Pulido Cristiano, de id.
- D. Florencio Iglesias Iglesias, de idem.

SUPERNUMERARIOS

Capacidades

- D. Sebastián Criado Valcárcel, de Cáceres.
 - D. Manuel Castillo Quijada, de id.
- Lo que en cumplimiento de la Ley del Jurado, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que los Jurados y Supernumerarios referidos, se presenten en el local de esta Audiencia, los días y horas designados, para que tenga lugar la vista de indicadas causas.
- Cáceres 26 de Abril de 1904.—
El Secretario de Sala, Blas Carrera.—V.º B.º—El Presidente, Domínguez.

JUZGADOS

CÁCERES

Don Gonzalo Cardenal y Ugarte, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se saca á pública subasta por término de veinte días todo el corcho que produzca la arboleda existente en las dehesas "Corte del Cochino," y "Cerro Cardoso," sitas en este término, pertenecientes á los bienes no patrimoniales quedados por óbito del excelentísimo señor don García de Arce y Aponte, Marqués que fué de Camarena, en cuya arboleda se verificó la última pela en el verano del pasado año de mil ochocientos noventa y cinco, y cuyas operaciones empezarán en el próximo mes de Junio; señalándose para que tenga lugar la subasta, el día veinte y cinco del actual y hora de las once en el local de este Juzgado, sito en calle de San Antón, número tres,

siendo las ofertas por medio de pliegos cerrados que se presentarán dentro de media hora antes de la señalada, al Escribano que suscribe, igual al modelo que al final se insertará y contendrá la cantidad que se ofrezca por cada quintal de cien libras, y estas libras de diez y seis onzas ó sean cuatrocientos sesenta gramos; siendo requisito para hacer proposición acompañar al pliego la cédula personal del interesado y un resguardo que acredite haber depositado en la Casa de Banca de esta capital "Viuda é hijos de Clemente Sánchez," la cantidad de dos mil pesetas efectivas, quedando la del mejor postor á responder del contrato y con arreglo á las demás condiciones que comprende el pliego formulado por el Administrador judicial que estará de manifiesto en la Escribanía del infrascrito todos los días laborables hasta el señalado para la subasta, y siendo de cuenta del rematante los gastos de esta subasta y del contrato.

Dado en Cáceres á tres de Mayo de mil novecientos cuatro.—Gonzalo Cardenal.—El Escribano, Juan Gaona.

Modelo de proposición

Señor Juez de instrucción y de primera instancia del partido de Cáceres.

El que suscribe, vecino de....., con cédula personal que acompaña, se ha enterado del pliego de condiciones aprobado por V. S. para la subasta que se ha de celebrar en ese Juzgado y bajo su presidencia el día..... de..... del corriente año á las..... horas, para la venta del corcho del arbolado de "La Corte del Cochino," y "Cerro Cardoso," pertenecientes á los bienes no patrimoniales quedados por óbito de don García de Arce y Aponte, Marqués que fué de Camarena.

Acepto todas las condiciones señaladas en dicho pliego que he examinado detenidamente en la Escribanía de don Juan Gaona, y según acredita el adjunto resguardo de los señores Viuda é hijos de Clemente Sánchez, he consignado en dicha Casa de Banca las dos mil pesetas expresadas en la tercera de las referidas condiciones; comprometiéndome á pagar todo el corcho que se extraiga del arbolado dicho, á razón de (1) la arroba de veinte y cinco libras y cada una de estas libras de diez y seis onzas, ó sean cuatrocientos sesenta gramos por las medidas de peso del Fiel contraste. Cáceres..... de..... de 1904.

CÁCERES

Don Gonzalo Cardenal Ugarte, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita á María Lago Hereño, Juan Galván y Manuel Durán Salgado, vendedores ambos antes y sin domicilio fijo, para que el día diez de Mayo próximo, á las once horas, comparezcan en la Audiencia provincial de esta ciudad, á fin de que como testigos asistan al

(1) Aquí se expresará en letra la cantidad en pesetas y céntimos; y si entrare en el cálculo del licitador establecer diferencia de precios en el corcho de uno y otro arbolado, expresará con toda claridad á cómo se compromete á pagar el de cada uno de ellos.

juicio oral de la causa seguida en este Juzgado contra Rafaela Núñez Prieto y Vicenta Gómez Núñez, vecinas de Malpartida, por abandono de una niña recién nacida.

Dado en Cáceres á veintiocho de Abril de mil novecientos cuatro.—G. Cardenal.—De orden de su señoría, el Secretario, Julián Rodríguez.

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Don Aurelio Octavio Sánchez Cortés y Álvarez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por mí y referendada del infrascrito Escribano, recaída en el expediente de ejecución de sentencia y exacción de costas de la causa seguida contra Jacinto González Gordo, por hurto de coles, se saca á la venta en pública subasta por término de veinte días, la siguiente finca:

Una casa sin número, situada en la calle del Capitán, del pueblo de Santiago de Carvajo, lindante por la derecha entrando con otra de Juan de Dios Manso, por la izquierda con otra de Pedro Flores, y espalda con los corrales de las casas de los expresados linderos; mide de longitud seis metros y cincuenta centímetros, y de latitud cuatro metros cincuenta centímetros, y por la espalda mide siete metros y diez centímetros; tiene dos dormitorio ó cuartos, carece de cuadra y corral, y es de construcción antigua, con trojes altas; tasada en doscientas pesetas.

Para su remate, que será, simultáneo en este Juzgado y en el municipal de Santiago de Carvajo, se ha señalado el día treinta y uno del actual á las once de su mañana; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su tasación, y se advierte á los que deseen tomar parte en la licitación, que para ello deberán previamente depositar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo por que la finca sale á subasta, que ésta carece de titulación, y que deberán conformarse con la información posesoria que de oficio está mandada instruir.

Dado en Valencia de Alcántara á tres de Mayo de mil novecientos cuatro.—Aurelio Octavio.—Por mandado de su señoría, Bernabé López.

NAVALMORAL DE LA MATA

Don Anacleto Martínez Cuesta, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que el día siete de Junio próximo vendrá á las once de la mañana, tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Castañar de Ibor, la venta en pública subasta simultánea, sin sujeción á tipo, de la finca siguiente, embargada al procesado Benito Donaire Trujillo, en causa por tentativa de violación

Un huerto al sitio del Castañal de Abajo, término de Castañar de Ibor, con regadío y frutales, que linda por Saliente, con calle pública; Mediodía, con Eugenio Dávila; Poniente, con herederos de Valentín Irala, y Norte, con los mismos; tasado en mil quinientas veinticinco pesetas.

Se advierte que la finca relacionada carece de títulos de propiedad, siendo su adquisición de cuenta del rematante; que no resulta que se halle afectada á ninguna clase de carga, censo ni gravamen, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado respectivo el diez por ciento de la cantidad á que ascienda su proposición.

Dado en Navalmoral de la Mata á cuatro de Mayo de mil novecientos cuatro.—Anacleto Martínez.—Por su orden, Antonio del Sol.

LOGROSAN

Don Vicente Naranjo Barquero, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que el día veinticuatro del mes corriente, á las doce, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el sorteo de los cuatro mayores contribuyentes por territorial y dos por industrial que con los natos han de componer la Junta de partido para la formación de las segundas listas de Jurados.

Dado en Logrosán á tres de Mayo de mil novecientos cuatro.—Vicente Naranjo.—El Secretario, Celedonio Masa.

MUNICIPAL DE

CÁCERES

Don Román Saborid Ramos, Juez municipal de esta capital.

Por la presente se cita á Julio Acebes Pizarro, de veinte y cinco años de edad, soltero, de oficio cochero y vecino que fué de Plasencia, para que comparezca en este Juzgado el día cuatro de Junio próximo y hora de las diez, á la celebración de juicio de falta promovido en este Juzgado en virtud de lesiones que se infringió á sí mismo expresado sujeto el seis de Noviembre último; apercibiéndole que de no comparecer, será castigado con la multa de cinco á veinte y cinco pesetas.

Dado en Cáceres á treinta de Abril de mil novecientos cuatro.—Román Saborid.—El Secretario, Guillermo Galán.

Don Román Saborid Ramos, Juez municipal suplente de esta capital.

Por el presente se cita al dueño ó dueños, cuyos nombres, apellidos, vecindad y demás circunstancias se ignoran, de una res vacuna que el día veinte y siete de los corrientes, y en el kilómetro treinta y ocho de la línea férrea de Madrid á Zaragoza y Alicante, fué arrollada, máquina número trescientos ocho, á fin de que comparezcan en este Juzgado, el día veinte y uno de Mayo próximo y hora de las nueve, á la celebración del juicio de falta correspondiente; apercibiéndoles que de no comparecer, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Cáceres á veinte y ocho de Abril de mil novecientos cuatro. Román Saborid.—Por su mandado, Guillermo Galán.

FISCALÍA DE LA AUDIENCIA DE CÁCERES

ESTADO de los juicios de faltas condenatorias, celebrados en los Juzgados municipales de los pueblos del territorio de esta Audiencia, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1904, por infracción á la Ley de Caza, con expresión de los datos prevenidos en el artículo 73 del Reglamento, dictado para la ejecución de la misma.

FECHAS de las denuncias	Mombres de los denunciados	SENTENCIAS DICTADAS	FECHAS de las sentencias	FECHAS de las notificaciones	Estado del cumplimiento del fallo recaído
21 de Diciembre de 1903	Julián Rosado Durán	Pérdida de escopeta y costas.	2 de Enero	2 de Enero	Pendiente de justificar la insolvencia.
8 de Enero de 1904	Marcelo Fajardo Rodriguez	Idem idem idem.	19 de idem	19 de idem	Pendiente de requisitoria de pago.
13 de Enero de 1904	Antonio Mendo Grande	55 pesetas de multa y costas	15 de idem	15 de idem	Pendiente de justificación de insolvencia.
28 de Enero de 1904	Bautista Losada	Condenatoria	4 de Febrero	4 de Febrero	Cumplida.
1.º de Febrero de 1904	Juan Diaz Garcia	2 pesetas de multa y pérdida de escopeta	9 de idem	9 de idem	Pendiente de liquidación de costas.
Idem idem idem	José Marin Rodriguez	Idem idem idem	10 de idem	10 de idem	Idem idem idem.
Idem idem idem	Pedro Lozano Aguilar	55 pesetas de multa y costas	6 de idem	6 de idem	Idem de ejecución.
Idem idem idem	El mismo	Idem idem idem	6 de idem	6 de idem	Idem idem.
3 idem idem	Bautista Losada	Condenatoria	20 de idem	20 de idem	En tramitación.
6 idem idem	Andrea Leal	Idem	9 de Marzo	15 de Marzo	Cumplida.
10 idem idem	Bonifacio Fernández	Idem	13 de Febrero	13 de Febrero	Idem.
17 idem idem	Catalina Cuadrado y otro	Idem	29 de idem	29 de idem	En ejecución.
18 idem idem	Antonio Moreno	Idem	22 de idem	22 de idem	Cumplida.
20 idem idem	Pedro Bote Vázquez	5 pesetas de multa y costas	23 de idem	23 de idem	Idem.
29 idem idem	Antonio Diaz	Condenatoria	9 de Marzo	15 de Marzo	Idem.
1.º de Marzo de 1904	José González	Idem	8 de idem	8 de idem	Idem.
2 idem idem	José Millán López	Idem	6 de idem	6 de idem	En ejecución.
3 idem idem	Anselmo Martín y otros	Idem	12 de idem	12 de idem	Terminado y en tramitación.
5 idem idem	Agustín y Alfonso Carrasco	El primero condenado y el segundo absuelto.	9 de idem	9 de idem	En ejecución.
10 idem idem	Julián Palomo Garcia y otros.	Condenatoria	18 de idem	18 de idem	Idem idem.
12 idem idem	Victoriano García	Idem	23 de idem	23 de idem	Cumplido.
13 idem idem	Ildefonso Rodriguez	Idem	15 de idem	15 de idem	Idem.
15 de Marzo de 1904	Pedro León y otro	Idem	28 de idem	28 de idem	Pendiente de requisitoria de pago.
21 idem idem	Alfonso Pizarro y otro	Idem	28 de idem	28 de idem	Idem idem idem.
21 idem idem	El mismo y otro	Idem	28 de idem	28 de idem	Idem idem idem.

ALCALDÍAS

CASATEJADA

Para que la Junta pericial de esta villa pueda en su día ocuparse de la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana de este término municipal, se hace preciso que por los contribuyentes, así vecinos como forasteros, se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, relaciones juradas de las alteraciones que hayan experimentado en sus riquezas, con el documento legal que lo justifique.

Casatejada 2 de Mayo de 1904.—
—El Alcalde, José Gómez Navarro.

ELJAS

Pedido de relaciones

Debiendo proceder la Junta pericial de esta villa á la formación del apéndice al amillaramiento de la riqueza de inmuebles, cultivo y ganadería, que ha de servir de base al repartimiento de dicha contribución, correspondiente al año de 1905, se hace preciso que por los contribuyentes en esta localidad así vecinos como forasteros, se presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento en término de ocho días, relaciones juradas de las alteraciones sufridas en sus riquezas, acompañando los documentos que justifiquen tener satisfechos los derechos reales.

Eljas 29 de Abril de 1904.—El Alcalde, Julián Martín.

TORRECILLA DE LA TIESA

Subasta de un semoviente

A las once de la mañana del día once de Mayo próximo tendrá lugar en esta Casa Consistorial ante mi autoridad, segunda subasta con el veinte y cinco por ciento de rebaja de una yegua que por extravío fué recogida y entregada al encargado del Corral de Concejo de esta villa, y cuyas señas se especifican en el BOLETÍN OFICIAL número diez y ocho de treinta de Enero último

La subasta se celebrará por pujas á la llana, bajo el tipo de ciento doce pesetas cincuenta céntimos, ya rebajado el veinte y cinco por ciento en que ha sido tasada por dos peritos prácticos.

Torrecillas de la Tiesa treinta de Abril de mil novecientos cuatro.—
El Alcalde, Aquilino Mariscal.

MIRAVEL

Hallándose vacante la plaza de Médico titular de este Municipio, dotada con el sueldo anual de mil pesetas, pagadas puntualmente por trimestres vencidos por la asistencia de cincuenta familias pobres que el Ayuntamiento designe, se abre concurso por término de treinta días, durante los cuales pueden los señores Profesores que reúnan las condiciones exigidas por la Ley, presentar sus solicitudes en esta Alcaldía; transcurridos los cuales el Ayuntamiento optará por la que juzgue más conveniente.

También podrá dicho Facultativo establecer iguales con los vecinos, que podrán ascender á dos mil pesetas próximamente.

Miravel 4 de Mayo de 1904.—El Alcalde, Andrés Sánchez.

Cáceres 26 de Abril de 1904.—El Fiscal de la Audiencia, Montes.